

AUTORIZA TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROVEEDOR QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5974

QUILLON, 14 NOV 2022

VISTOS:

- 1. CURSO SECRETARIAS DE TRÁNSITO, DIRECTORES Y SUBROGANTES.
- 2. Ficha Técnica Nº 19, emitida por Depto. Transito.
- 3. Pre obligación N°1181 de fecha 04/11/2022.
- Certificado Departamento de Derecho Intelectual: Curso Secretarias de Transito, Directores y Subrogantes.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 5060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
- 9. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021,
 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 11. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
- 12. Lo dispuesto en los Artículo 8° de la Ley y Art. 10 del Reglamento Nº 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- 13. Lo establecido en los Artículos 3°, 10° numero 7 letra e), 49°, 50° y 57° letra d) n°1 del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
- 14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

 Que, se requiere curso para dos secretarias del depto. de Transito, para el mejoramiento de gestión del departamento, ya que dicho curso contempla en principales tareas y plazos, que contempla la ley n° 19880, transparencia y atención de público.



- Que la capacitación en cuestión, no se encuentra en el catálogo electrónico de Convenios Marco;
- Que la empresa CAPACITACION MUNICIPAL E.I.R.L, quien convoca a participar del curso SECRETARIAS DE TRANSITO, DIRECTORES Y SUBROGANTES, que se desarrolla en la ciudad de Santiago, de los días 29 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2022, al que participara: Nataly Villa Morales y Paola Merino Lara, Secretarias Transito, por la suma de \$450.000.-(cuatrocientos cincuenta mil pesos), por persona.

DECRETO:

- AUTORICESE, la CONTRATACIÓN DIRECTA con el prestador CAPACITACION MUNICIPAL E.I.R.L, R.U.T: 76.325.546-8, a participar en SECRETARIAS DE TRANSITO, DIRECTORES Y SUBROGANTES, desde los días 29 de Noviembre al 02 Diciembre de 2022, por la suma total de \$900.000.- (doscientos setenta y cinco mil pesos).
- 2. **EMITASE**, la respectiva orden de compra al proveedor de servicios mediante el portal mercado público, en el cual se entenderá como Contrato de los Servicios.
- 3. IMPÚTESE, Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario 215.22.11.002.002.002 SP 01,"CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS PERSONAL PLANTA Y CONTRATA", de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MINISTRO DE FE

Administrador
Municipose ACUÑA SALAZAR

QUIADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

ATC/tem

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES

CRETARIO

- ARCHIVO